



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO,

H A C E S A B E R:

Que dentro de la causa penal radicada con el número 27001310700120180000601, seguida en contra de, HUMBERTO LEÓN ATEHORTÚA SALINAS, por el delito de RECLUTAMIENTO ILICITO, se dictó auto que concede el recurso de casación, proferida por la SALA UNICA DE ESTA CORPORACION, el día cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2022).

En consecuencia, para notificar a quien(es) no fue posible en forma personal el contenido del referido auto, se fija el presente EDICTO en la página de la Rama judicial a las 07:30 a.m., por el término de tres (3) días, a partir de hoy diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA EUGENIA LÓPEZ CASTRO
Secretaria General

CONSTANCIA DE DESFIJACION: *El presente EDICTO permaneció fijado en esta Secretaría por el término de tres (3) días, en un lugar visible desde el día y hora señalado, hasta hoy ____ de _____ del dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 p.m., en que se desfija y se agrega al expediente.*

MARÍA EUGENIA LÓPEZ CASTRO
Secretaria General